

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2022 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para cubrir treinta y siete plazas de la categoría profesional de técnico/a de servicios generales.

Mediante la Resolución rectoral de 15 de marzo de 2022 (DOG de 28 de marzo) se convocaron pruebas selectivas para cubrir treinta y siete plazas de la categoría profesional de técnico/a de servicios generales, grupo III, por el turno de promoción interna.

Mediante la Resolución rectoral de 29 de marzo (DOG de 5 de abril) se modifica la resolución de 15 de marzo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas.

Segundo. Indicar que la citada lista provisional está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web http://www.usc.es/gl/servizos/plan_pas/convocatorias.html

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivaron la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión o la omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del Catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalLaboral.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.



Sexto. Nombrar a las personas que a continuación se relacionan miembros titulares y suplentes del tribunal calificador del proceso selectivo:

Tribunal titular:

Presidenta:

– María del Carmen Ríos López, funcionaria de carrera de la escala de gestión de la USC.

Vocales:

– Mercedes Rivas Cascallar, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

– María Isabel del Rocío García del Río, personal laboral fijo del grupo II de la USC.

– David Nespereira Ulla, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

Secretario:

– Jacobo Manuel González Fernández, funcionario de carrera de la escala administrativa de la USC.

Tribunal suplente:

Presidenta:

– María Josefa do Pazo Oubiña, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Vocales:

– Celina López Valdés, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

– Juan Oreiro Formoso, personal laboral fijo del grupo II de la USC.

– Marcos Mirás Juncal, personal laboral fijo del grupo III de la USC.



Secretaria:

– Sonia Cordido Méndez, funcionaria de carrera de la escala técnica superior de administración de la USC.

Santiago de Compostela, 23 de septiembre de 2022

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

